

Cómo citar este trabajo: Ruiz Romero, Manuel (2021). Manuel Cantos Ropero, alcalde: Adiós al Jerez tardofranquista (1971-1976). *Bajo Guadalquivir y Mundos Atlánticos*, 03, 75–93. <https://doi.org/10.46661/bajoguadalquivirmundosatl.5712>

Manuel Cantos Ropero, alcalde: Adiós al Jerez tardofranquista (1971-1976)

Manuel Cantos Ropero, mayor: farewell to late-Francoist Jerez (1971-1976)

Manuel Ruiz Romero

mruizromero123@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0001-5706-7802>

Resumen

Nuestro estudio pretender ser un primer trabajo introductorio a la gestión y a los años en los que Cantos Ropero es alcalde de Jerez de la Frontera. Ante la existencia puntual de investigaciones sobre la ciudad y su institución local, intentamos describir la problemática y las actuaciones más representativas que existen durante el período que marca el fin del franquismo y los primeros pasos de la apertura política. Un mandato condicionado por los proyectos del mandatario anterior, Primo de Rivera y Urquijo y, la presencia de la crisis del petróleo como factor determinante para la hacienda municipal.

Palabras clave: Jerez de la Frontera, ayuntamientos, municipalismo, alcalde, gestión local.

Abstract

Our study pretends to be a first introductory work to management and the years in which Cantos Ropero is mayor of Jerez de la Frontera. Given the specific existence of research on the city and its local institution, we try to describe the problems and the most representative actions that exist during the period that marks the end of Francoism and the first steps of political opening. A mandate conditioned by the projects of the previous president, Primo de Rivera and Urquijo, and the presence of the oil crisis as a determining factor for the municipal finance.

Keywords: Jerez de la Frontera, town halls, municipalism, mayor, local management.

Recepción: 25.02.2021

Aceptación: 18.05.2021

Publicación: 21.06.2021



Este trabajo se publica bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional.

1 Introducción

Manuel Cantos Roperero (11-IX-1920/12-VI-2010) fue el Alcalde número 384 de Jerez de la Frontera desde que Medina Guzmán fuese el primero en 1702. Concretamente, entre el 19 de abril de 1971 y el 31 de enero de 1976. Le votan 5.710 jerezanos el 14 de noviembre de 1967 para ser concejal con cuarenta y siete años representando al tercio familiar dentro del sistema *designatario* propio del periodo (familiar, sindical y entidades). El 5 de febrero del siguiente año tomaba posesión de su cargo. Juraba a su vez, como diputado provincial por su partido judicial el 28 de marzo de 1971¹. Siendo presidente de la Diputación Antonio Barbadillo, nombraría *visitadores* para distintas dependencias provinciales a determinados diputados, entre ellas, a Cantos, el seguimiento del Centro Experimental Agropecuario².

Fue el décimo de once hermanos. Con formación universitaria, llegará a ser Presidente de los empresarios de Cádiz desde la Cámara Agraria y persona de confianza de Miguel Primo de Rivera, hasta el punto de sucederle tras asumir junto a él la concejalía de Promoción y Desarrollo Industrial³. Es presumible que, para la puesta en marcha el 1 de abril de 1971 de la nueva diputación,

Cantos ya debía conocer que sería sucesor de Primo de Rivera, una vez recae sobre su espalda uno de los grandes proyectos de Jerez: el Polígono Industrial de El Portal.

2 Una década de responsabilidad pública

Cantos, en publicación íntima y tan familiar que no podemos definir como sus memorias, recuerda su paso por la alcaldía⁴. Ante las elecciones de 1967, confirma que Primo de Rivera piensa en él para gestionar la promoción económica por su experiencia y preparación, aceptando presentarse⁵. La *cooptación* propia en el desarrollismo y la voluntad de aquel joven alcalde tendría sus frutos: será nombrado Primer Teniente de Alcalde. Al cese de Primo de Rivera, Cantos evoca los pormenores de su nombramiento⁶. Si bien en un primer momento indicó la necesidad de consulta al resto de ediles para buscar sustituto al frente de la alcaldía, existió unanimidad para apoyarle⁷. Tampoco escatima el anecdotario citado, aplaudir el carácter colectivo e ilusionante de la labor iniciada, cuyo sentido colectivo fue un ambiente a prorrogar. Admiración grupal y reconocimiento personal traducido en un expediente para conceder honores a Primo de

¹ Catorce votos le respaldan ante la cita en diputación como delegado de los 149.337 habitantes.

² Carecemos de datos para documentar la presumible renuncia una vez es alcalde. Cfr. Acta de pleno, 1-IV-1971. Archivo Histórico de la Diputación de Cádiz.

³ Ingeniero electromecánico del ICAI (Instituto Católico de Artes e Industrias) de carácter Salesiano; sin embargo, profesionalmente vinculado al mundo agrícola. Miguel Primo de Rivera y Urquijo, nieto del general que fuera Presidente del Gobierno, así como sobrino de José Antonio Primo de Rivera fundador de Falange.

⁴ CANTOS ROPERERO, Manuel. *Reflexiones asomando a mis ochenta años*. Jerez de la Frontera, 2000, 123 pp.

⁵ Al respecto: TELLO BERRIEZO, José María. "Rasgos socioculturales de Jerez: entre el subdesarrollo y la modernización", *Trivium*, 1995, n. 7.

⁶ CANTOS ROPERERO, Manuel. *Reflexiones...* op. cit. pp. 77-79.

⁷ CANTOS ROPERERO, Manuel. *Reflexiones...* op. cit. pp. 77-78.

Rivera y Urquijo, el cual implica la Medalla de Oro de Jerez y los títulos de Hijo Adoptivo y Alcalde Honorario Perpetuo⁸.

Preside su primer pleno interinamente el 29 de marzo de 1971, cuestión que también sucede en la permanente del 8 de febrero, última que dirige el cesante. Cabe suponer pues un mínimo margen de transición: para evitar cierta provisionalidad en la sustitución (recordemos, el núcleo poblacional más importante y ante una significativa fragilidad en otras instancias provinciales)⁹. Por otro, en espera a que las esferas del Estado accedan el relevo. El 19 de abril sería el primer plenario de un mandatario tecnócrata. Una sesión donde el Secretario da lectura a una carta del gobernador, recogiendo el cese de Primo de Rivera y la propuesta de sustitución. Algo, por otra parte, inusual para la época dado que, aunque la decisión última es ministerial, nadie la cuestionará. De cualquier forma, la interacción entre ambos será estrecha aun compartiendo distintos ámbitos de responsabilidad y proyección política¹⁰.

Jerez y en general todas las corporaciones locales, transitan por un período continuista sólo alterado por importantes acontecimientos de Estado. En sus primeras intervenciones, el nuevo alcalde se muestra convencido de la necesidad de proseguir con la tendencia marcada: materializar o rematar, aquellos proyectos diseñados o emprendidos. A su toma de posesión no resulta banal que el director general de la administración, se muestre convencido durante su intervención de la exitosa *“continuidad de la labor emprendida”*, subrayando la experiencia del primer edil entrante *“al lado de Miguel”*¹¹.

Figura 1. Portada de la cabecera local de 20 de abril de 1971



3 El equipo humano: la corporación, órgano de gobierno

Una vez el relevo, Cantos prorroga las delegaciones del mandatario anterior¹². Hasta octubre no dispone sus nuevas Comisiones: Régimen Interior, Presidida por Díez Lacave; Patrimonio, por Mantaras; Asuntos Sociales, a Serratosa; Entidades y Empresas Municipales, por Salido; Planificación y Hacienda, García de Quevedo; Servicios, Puerto y Urbanismo a Camacho¹³. No transitará mucho tiempo para otro ajuste. En mayo de 1972, ante la

⁸ Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (en adelante AMJ). Actas de Pleno (en adelante, AP), 28-II-1972. Impuestas el 24-IV-1972.

⁹ Hablamos de relevos por distintas causas en diputación y gobierno civil. RUIZ ROMERO, Manuel. *Del franquismo a la reforma. Miguel Primo de Rivera y Urquijo. Una biografía política*. Cádiz: Tierra de Nadie, 2019, pp. 93-120.

¹⁰ Se le felicitará por su nombramiento como Consejero del Reino. AP, 29-XI-1971.

¹¹ AP, 19-IV-1971.

¹² AP, 25-X-1971.

¹³ AP, 25-X-1971.

incapacidad e incompatibilidad del concejal Manuel Morales Florencio, se procede a otra reestructuración: a la Comisión de Patrimonio se responsabiliza a Mantaras y a la de Urbanismo, Camacho¹⁴. Como algo habitual además, se procede a la designación de compromisarios para la elección de Procuradores de la Administración Local en Cortes. Terminada la votación, catorce votos respaldan -todos los asistentes- a Cantos como delegado de los 149. 337 votos que representan en votos el último padrón de la ciudad¹⁵.

El citado colectivo estará sujeto a lo que el régimen denominaba “elecciones municipales”. Así, ante un nuevo decreto de convocatoria se fijan los doce ediles vacantes: cuatro por cada tercio. Entre ellos, por el sindical, el citado Morales Florentino¹⁶. Realizada la renovación, para 1974 ya detectamos el inicio de un tímido pero novedoso seguimiento, desde la prensa local, hacia la gestión de los ediles¹⁷. Por el tercio familiar pasan a formar parte de la corporación: Julián Arévalo Madueño, Jerónimo Martínez Beas, Juan Manuel Corchado Moreno y Ángela Castro Vega¹⁸. Desde el sindical: Arcadio Saldaña Trigo, Carlos Leal Rodríguez, Juan García Infantes, Vicente Cuenca López y Juan Ignacio Fernández de Bobadilla Bufalá. Finalmente, por las entidades: José Carlos Palacio Muñoz-Seca, José Estevez de los Reyes, Antonio Sanz Zamorano y Juan Puerto Cabrera. En la sesión donde toman el acta se nombran los Tenientes de Alcaldes responsables de Comisiones: 1ª Tenencia de Alcaldía, Higinio Jerez Riesgo, urbanismo; 2ª José García de

Quevedo de la Barrera, Planificación y Hacienda: 3ª José Estevez de los Reyes, régimen interior y gestión administrativa, 4ª Juan Puerto Andrades, entidades municipales, 5ª María del Carmen Requejo Iglesias, Atenciones sociales; 6ª José Pérez-Luna Gallegos, servicios; 7ª José Carlos Palacio Muñoz-Seca, contratación y patrimonio¹⁹. Igualmente, en la sesión siguiente se designan nueve compromisarios para las elecciones que configurarían la institución provincial. Como solía ser obligado, una última reseña en el acta de la sesión constitutiva hacía constar “*la inquebrantable adhesión de la Corporación a los principios informadores del Movimiento Nacional y a la persona de nuestro invicto Caudillo*”. Trasladándose telegramas de apoyo a Franco, al Presidente del Gobierno, al ministro de Gobernación y al Gobernador Civil²⁰.

Cabe apuntar que las elecciones locales de 1973 serían la última renovación de las corporaciones locales, dado que se prorrogan hasta las democráticas en abril de 1979. Hasta esa última fecha, las cuatro alcaldías siguientes poseen un nítido carácter interino: Jesús Mantaras (del 1-II-1976 al 23-V-1978), Pérez Luna (7-V-1978 a 2-VI-1978), Corchado (2-VI-1978) y, Martínez Beas (17-II-1979 a 19-IV-1979).

Las primeras iniciativas de Cantos, van encaminadas a mejorar la economía de la institución. Por un lado, modificando la ordenanza reguladora de los derechos y tasas de administración para el trienio 1971/1973, que había quedado sobre la mesa en la comisión de Hacienda. Del mismo modo, el pleno traslada al Ministerio de Vivienda una

¹⁴ Por decreto del alcalde. AP, 29-V-1972.

¹⁵ AP, 23-IX-1971.

¹⁶ AP, 26-VI-1972. Enterado el gobernador de la incompatibilidad sin citar razones.

¹⁷ Mª del Carmen Requejo Iglesias como delegada de Información y Relaciones Públicas (1-VI-1972). Además, es el sentido de la sección: “Los ediles a examen”, analizando perfil biográfico y gestiones. Entre otros, Higinio Jerez: teniente de alcalde (La

Voz del Sur, 21-III-1974) y Palacios Muñoz-Seca, delegado de servicios, (AP, 3-IV-1974 y 20-VI-1974).

¹⁸ Segunda mujer concejal tras Requejo en 1970, ambas del tercio familiar.

¹⁹ Se crean además, ocho comisiones informativas con representantes en patronatos y servicios municipalizados. AP, 3-II-1974.

²⁰ AP, 3-III-1974.

solicitud de subvención para sufragar los gastos de la redacción del PGOU²¹. Con el ánimo también de dar contenido a esa gran reserva de suelo que significaba el polígono El Portal, se eleva al ministerio de Hacienda petición para conceder beneficios fiscales a las industrias allí instaladas²². A partir de entonces, no tardan en elevarse a pleno solicitudes para adquirir partes de los 16.445 metros cuadrados ofrecidos²³.

Nos mostramos convencidos de que la dimisión de Cantos como alcalde no se debe a razones políticas por cuanto crítico con la reforma política que aún balbuceaba. Más bien, al adivinar la etapa de incertidumbre económica y complejidad política que se avecina, “*motivos particulares*” como alega, opta por su perfil técnico como agricultor y padre de 11 hijos. Su monografía poco alude a dicha cuestión²⁴. Por ello, no es casual que, tras una década en la institución, su no continuidad fuese anunciada como asunto previo en pleno y justo un mes después de la muerte de Franco. En su balance final fue crítico con los proyectos pendientes durante su gestión: la sede consistorial en el alcázar, la puesta en marcha de la universidad, la necesidad mayor suelo urbano en el Polígono Sur, el plan de colectores y la ampliación de la Formación Profesional²⁵.

La fragilidad institucional del régimen ante la enfermedad y la muerte de Franco aconsejó prorrogar la legislatura en Cortes²⁶. En orden municipal, la nueva Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local introducirá dos grandes novedades. Por un lado, la elección de los alcaldes quedaba en manos de los concejales, superando la potestad gubernativa de dicho nombramiento; por otro, se incrementa el número de ediles proporcionalmente al de habitantes. De hecho, su sucesor, Jesús Mantaras García-Figueras, se elige tras votación el 25 de enero de 1976. Este será quien distinga a Cantos, a su vez, como Alcalde Honorario y Perpetuo²⁷.

Presentada la institución y su grupo humano, sería ocioso pretender abordar en este primer ensayo sobre el período de su gestión la totalidad de sus actuaciones. Es por ello, por lo que con carácter introductorio y bajo los límites normativos de esta revista, nos circunscribiremos a comentar las intervenciones más trascendentes.

²¹ AP, 26-IV-1971.

²² AP, 26-IV-1971. Por lo aprobado por el Consejo de Ministros de 21 de julio de 1969.

En concreto, el 80% del importe de cualquier tasa por prestación de servicio. Dichas bonificaciones se extiende además a las industrias básicas instaladas fuera del casco urbano con el fin de estimular su presencia.

²³ AP, 31-I-1972.

²⁴ A las razones mencionadas cabe añadir la incompatibilidad entre ocupaciones particulares y las profesionales. CANTOS ROPERO, Manuel, *Reflexiones...* op. cit., p. 119.

²⁵ AP, 29-XII-1975. Pleno que le felicita por sus gestiones.

²⁶ Decreto 1823/1975, de 31 de julio prorrogando hasta el 15 de marzo de 1976 (BOE, 183) y, más tarde, hasta junio de 1977 por las primeras elecciones democráticas.

²⁷ Propuesto el 27-VII-1976 y concedida el 15 de septiembre. Cantos a su vez, instruye el 27 de noviembre de 1974 expediente a García Figueras como Hijo Predilecto, concedido el 20 de diciembre de aquel año. Sobre este mandatario puede consultarse nuestro trabajo en la línea de investigación que mantenemos sobre la primera institución local: RUIZ ROMERO, Manuel. “Un ejemplo del segundo franquismo. El Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (1958-1965)”. *Aportes*, 2021, n. 105 (en prensa).

4 El tardofranquismo en Jerez o el carácter tecnocrático de Cantos Ropero

4.1 Doñana: La propuesta de carretera Cádiz-Huelva

El proyecto para cruzar Doñana será uno de los debates que transita desde el tardofranquismo hasta los primeros años de democracia. Es una de las grandes polémicas que hace de Jerez parte implicada en la estrategia que justifica la iniciativa. Si bien hay que contextualizar la aparición de la idea en el contexto de un importante vacío legislativo; son años de una creciente sensibilización ambiental catalizados con la llegada de la Reforma Política, el instante constituyente y la aparición de una Junta de Andalucía en su dimensión preautonómica²⁸. Estamos ante uno de los proyectos que más excita la opinión -pública y publicada- y con una interesante proyección europea.

Recordemos que en 1964, se crea su Estación Biológica con las primeras compras de terrenos ante el empuje conservacionista, germen del actual Parque (1969). Será entonces cuando los medios de comunicación, fundamentalmente de Cádiz, Huelva y Sevilla, tengan un vivo y amplio debate sobre la cuestión²⁹. Es presumible que el impacto de dicha iniciativa alertase internacionalmente sobre cualquier intento de uso más allá del ambiental; lo cual evitó probablemente, su materialización durante el franquismo. Lo cierto es que años más tarde, la propuesta necesitará de nuevos respaldos desde las corporaciones implicadas.

En este contexto la diputación gaditana el 21 de abril de 1971 adopta un acuerdo que Cantos califica como “*trascendente*” dada su repercusión: la construcción de un puente en la desembocadura del Guadalquivir que una Huelva y Cádiz por la costa. A tal efecto se crearía una comisión mancomunada para los estudios previos y recabar ayuda del Estado. Dado que el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda se suma al proyecto y, estimando necesaria la iniciativa para el desarrollo del occidente andaluz como continuidad de la “*saturada*” Costa del Sol, el Ayuntamiento de Jerez, no sólo se adhiere a la idea, sino que respalda dirigirse a los ministerios implicados y al comisario del Plan de Desarrollo³⁰.

Antonio Barbadillo, desde la corporación provincial con su homólogo onubense liderará la campaña en favor de la carretera, afirmando que Matalascañas es “*la zona más atractiva al Sur de Europa*”. Idea que será compartida por todas las diputaciones andaluzas³¹. Así, el Pleno de Jerez volverá a sumarse al proyecto como “*asunto urgente*” enviando escrito al ministro una vez había defendido que no se consumiría dicha opción³². Como sabemos, a la finalización del período constituyente se dicta una ley específica sobre Doñana³³. Poco a poco, el proteccionismo se impondrá a la propuesta costera.

Otro ejemplo respecto a las nuevas exigencias de movilidad, lo representa el desdoble de la carretera Jerez-El Puerto. En este período, se respaldan dos mociones para mejorar el vial entre ambas ciudades. Una propuesta inicial el 28 de diciembre de 1972 y, otra segunda reiterada más tarde, motivada por la

²⁸ RUIZ ROMERO, Manuel. *Política y Administración pública en el primer gobierno de la Junta de Andalucía. La gestión de Plácido Fernández Viagas al frente del ente preautonómico*. Sevilla: IAAP, 2000, pp. 152-156.

²⁹ Como ejemplo, la edición hispalense de ABC: *El coto de Doñana. Su pasado, el presente y posible futuro*, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16-X-1970. Una información

aplaudida desde todos los sectores por sus alusiones a comunicados y acuerdos plenarios.

³⁰ AP, 31-IV-1971.

³¹ ABC de Sevilla, 18-I-1977.

³² AP, 26-IX-1975 y AP, 29-XII-1975

³³ Ley 91/78, de 28 de diciembre, del Parque de Doñana.

expansión industrial de Jerez y la extensión al norte del municipio vecino³⁴. En paralelo, se calificará de grave “*desconsideración*” la parálisis del arreglo de la carretera Jerez-Sanlúcar. De manera que, ante la “*insostenible*” situación se demanda a la administración central soluciones urgentes y extraordinarias, ante los tramos estatales de acceso a Jerez y los que cruzan su término³⁵. Los años de Cantos representan también la exitosa consolidación de la línea aérea con Madrid, la habilitación del aeropuerto para toda clase de vuelos y el anuncio por parte de Aviaco de nuevos enlaces con capitales europeas³⁶.

4.2 La búsqueda de nueva sede para el Consistorio

Un problema previsible durante los años de Cantos será la necesidad de nuevas y modernas instalaciones para su ayuntamiento. A medida que crece la ciudad, lo hacen las necesidades de su primera institución. Era urgente una sede funcional capaz de acoger mejoras administrativas y técnicas, dado que la tradicional en el antiguo Hospital de la Caridad, quedaba tan limitada como obsoleta. Se habla de una “*angustiosa necesidad*”, porque permanecer en las antiguas instalaciones representaba un peligro y su traslado se hizo tan necesario como inmediato³⁷.

La oportunidad de una nueva sede ya fue abordada por Primo de Rivera y Urquijo, lo cual motivó la compra del alcázar para aprovechar, entre otras cuestiones, la estructura de hormigón allí localizada. El

proyecto de nuevo cabildo representaba un solar de 9.322 metros cuadrados y la cuantía de su compra veinte millones. El pase a manos municipales fue aprobado el 13 de abril de 1970 y la operación se consumó pasando a dominio público un patrimonio para ser restaurado y alojar la institución. Sin embargo, pese a los buenos deseos, las partes implicadas no estuvieron todo lo de acuerdo que cabría esperar. La parálisis de las gestiones por un lado y la necesidad de uso de otro, empujaría a elevar un informe destacando la ruina en la actual sede y la necesidad de dirigirse a Dirección General de Bellas Artes para que abordase, sin dilación, la nueva propuesta en el escenario monumental.

No obstante, en previsión de nuevos retrasos se encargaron estudios sobre su traslado provisional al edificio de la estación municipal de autobuses, contemplado antes como complejo hotelero-comercial³⁸. En paralelo, un nuevo plenario abordaba la cuestión intentado flexibilizar posiciones: En mayo de 1972 se da lectura a un expuesto del alcalde, constatando que en la escritura de compra otorgada el 27 de diciembre de 1968, una de sus cláusulas apuntaba que el ayuntamiento se reservaba el “*derecho de opción sobre la conservación o demolición del llamado Palacio o Casa Principal*”. Se insistía así en hacer del recinto andalusí un ámbito solemne donde localizar el cabildo. No obstante, las objeciones se reiteran hasta hacerlo imposible. Nuevamente, se suscribe una moción recordando la trayectoria de un edificio que desde el s. XVI como hospital de sangre acusaba ya un serio deterioro³⁹. Fue

³⁴ AP, 29-III-1974.

³⁵ AP, 29-V-1972.

³⁶ AP, 20-IV-1972, La Voz del Sur.

³⁷ En declaraciones señala la educación y la formación profesional como prioridades. 14-IV-1972, La Voz del Sur.

³⁸ Todo indica que Manuel Cantalejo no fue convocado a las distintas citas para este punto del orden del día

y, “se ve obligado” a presentar su renuncia. Siendo disuadido de su intención el punto será aprobado con su voto en contra. AP, 24-IV-1972.

³⁹ Existieron dos proyectos, se comenta: en los años veinte de García del Junco y en 1966 por Fernando de la Cuadra en la Plaza Reyes Católicos. Este último: AMJ, Legajo 5331 y 5344, Protocolo Municipal.

entonces, recoge el acta, cuando *“surgió la posibilidad de recuperar”* el principal monumento de su abandono, facultándose al alcalde para gestionar un concurso al respecto⁴⁰. La sesión del 6 de noviembre de 1974 lo formaliza y declara ruinoso al inmueble consistorial. Ante la *“pasividad”* de la dirección general para autorizar el proyecto inicial, será aprobado unilateralmente por el ayuntamiento el 27 de agosto de 1973 y remitido con urgencia a dicha instancia; la cual, lo rechaza en mayo de 1974⁴¹.

Considerándose *“conveniente e imprescindible”* la propuesta, ante tal silencio y el estado de ruina, el 28 de enero de 1974 se convoca un concurso que quedaría desierto como *“consecuencia de las circunstancias económicas”*; obligando el 6 de noviembre a aprobar otro por urgencia actualizando precios. Así, se clausuraba el edificio menos las oficinas de la calle Letrados, trasladándose provisionalmente a la estación de autobuses⁴².

No obstante, el tema llegará a convertirse en pesadilla ocupando amplios debates en la prensa local. En un último intento por aunar posiciones, se redacta otro proyecto para reordenar el sector demoliendo la estructura del alcázar, restaurando la muralla hasta Plaza Monti y situando el nuevo consistorio entre dicha plaza y la zona ajardinada. Idea que representaría un gasto adicional aportando el ayuntamiento, bien al Estado o a algún patronato creado, la finca adquirida en su día, así como las colindantes, todas municipales, situadas en calle Pérez Galdós y Plaza Monti (destinada a Palacio de Justicia). Aprobado el

plan, se eleva una vez más a la Dirección General de Patrimonio Artístico. De contar con su visto bueno, se procedería a la expropiación de los bienes y derechos privados, así como tres fincas particulares en la plaza Monti, necesarias para la propuesta⁴³. Sin embargo, la parálisis de las instituciones implicadas sentenció al cabildo a disfrutar de una provisionalidad más tiempo del deseado.

4.3 Los roces con la Orden del Catavino de Oro

Un colectivo de jerezanos reunido el 9 de octubre de 1966 con motivo de la onomástica del patrón en la parroquia a su nombre, impulsaría dicha orden. En un principio, instituirían un galardón para *“personas que se sacrifiquen por Jerez y colaboren en su mayor honra y prestigio, las gentes más sencillas merecen un reconocimiento”*. Entregadas las primeras distinciones, la entidad irá adquiriendo importancia hasta el punto de observar también su preocupación por el desarrollo social y económico *“desde la redención cultural”*⁴⁴. Una vez sus actos adquieren mayor trascendencia y popularidad, alcanzaría una notable presencia, hasta el punto que sus nombramientos y actividades reunían siempre a un notable elenco de cargos y personalidades.

Es probable que la proyección pública que alcanza la entidad, así como su importante presencia en la vida local y entre el sector vinícola, levantara no pocos recelos, confusión fuera de Jerez o, necesidad de diferenciación ante instituciones que sí son

⁴⁰ AP, 27-VII-1973.

⁴¹ La portada de La Voz del Sur, 16-XI-1974 muestra fotografías del deterioro y su edición cuatro días después (20), ya anunciaba el traslado una vez el día antes Cantos da cuenta del problema en Diputación

⁴² AP, 30-XII-1974. La contrata adjudicataria acorta tiempo de realización en tres meses y su coste en tres millones. El regreso será en 1991.

⁴³ AP, 29-IX-1975.

⁴⁴ 2-VII-1969, ABC de Sevilla. Este interés hacia la vida social y económica de Jerez se traduce en la promoción de ciclos de conferencias sobre *“el desarrollo regional andaluz”*. En ellas participarán oradores como: Joaquín Carlos López-Lozano, director de ABC de Sevilla; Clavero Arévalo, Rector hispalense; Fernando Portillo, Presidente de la Diputación, Primo de Rivera y Urquijo, ministros o el propio Canto Roper.

oficiales y representativas. Situación que obligará a las entidades más vinculadas al sector vinícola a marcar distancias públicas: *“El Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, el Presidente del Consejo Regulador, el Presidente de la Agrupación Sindical de Exportadores de vinos de Jerez y el Presidente de Exportadores de Sherry S.A., con el fin de evitar posibles confusionismos, desean hacer patente que ninguno de los citados organismos ni ha tenido ni tiene nada que ver como tales con la denominada Orden del Catavino de Oro”*⁴⁵. El consistorio acentuará más adelante las distancias e impugnará el nombramiento del alcalde en la directiva de dicha orden⁴⁶.

Sin embargo, no debe sorprendernos este pronunciamiento, dado que el pleno de 25 de octubre de 1971, conoce que el presidente Perrián Llorente había registrado la marca catavino y, por indicaciones del Letrado Mayor, Eugenio Chacón Molina, se interpone una actuación judicial al *“lesionar”* los diseños registrados por el Ayuntamiento.

4.4 La reclamación de enseñanzas universitarias

Si bien el devenir de esta demanda ha sido convenientemente tratado, nuestro comentario se acota en beneficio ahora de aspectos más inéditos⁴⁷. El empeño de la ciudad por tener enseñanzas superiores públicas y regladas hay que remontarlo a 1951, si bien fueron tímidos intentos traducidos en una Escuela de Comercio, así como en otras de Artes y Oficios. A ellas, se

sumarán más tarde Turismo, Magisterio y Enfermería. Ante ello, el ayuntamiento por junio de 1968 fue el primer promotor a la hora de hacer de la provincia y Jerez sede universitaria, siendo alcalde Primo de Rivera y Urquijo. En un principio, con la pretensión de ser una extensión de la universidad hispalense. Aquellas gestiones se concretarán en la compra de terrenos en Puerto Real y en la aparición en la capital gaditana de un Colegio Universitario que impartirá clases, además de Medicina desde 1957, de Filosofías y Letras así como de Ciencias.

En tiempos de Cantos, Jerez reclama su protagonismo y el 26 de junio de 1972 solicitaría a la Universidad de Sevilla la creación dicho Colegio con sección de su Facultad de Derecho. Todo apunta a que la cuestión debió demorarse y antes de caer en vía muerta, desde la Alcaldía se cursaron cartas a los sectores sociales vinculados al Derecho y demás fuerzas vivas de la ciudad instándoles a sumarse a la demanda. La iniciativa, que en décadas anteriores representaría todo un atrevimiento institucional, buscaba reforzar las posiciones municipales e incrementar una presión social que nunca existió en Jerez. Una vez recabados los apoyos, se trasladaron al ministro del ramo.

Acogiéndose a resquicios legales y esperando su definitiva aprobación, el pleno de 27 de agosto de 1973 crearía una fundación benéfico-docente *“Patronato de Colegio Universitario de Jerez”* como órgano con personalidad jurídica propia, se buscarán espacios para la docencia y se consignaban las primeras partidas económicas para su puesta

⁴⁵ La publicidad a modo de *“nota aclaratoria”* a toda página y solamente en ABC de Sevilla (19-XI-1974, pág. 24) la suscriben para las entidades citadas: Cantos Ropero, Barbadillo García de Velasco, Santos Castellana Canoniga y Lorenzo Díez Lacave, reproduciéndose sus firmas manuscritas.

⁴⁶ Consejo Permanente, 14-I-1975 y AP, 27-II-1975.

⁴⁷ HIJANO DEL RÍO, Manuel y RUIZ ROMERO, Manuel. *“Las movilizaciones a favor de una universidad en el*

final del franquismo. El caso de Jerez ante los orígenes de la Universidad de Cádiz”. *Trocadero*, 2017, n. 29, pp. 63-80; así como de estos autores: *“La demanda de educación universitaria en Jerez de la Frontera (1968-1982). Élités, instituciones y enseñanzas superiores”*. *Revista de Historia de Jerez*, 2019, n. 22, pp. 309-335.

en marcha. Finalmente, su inauguración -aún provisional- tiene lugar el 7 de enero de 1974, siendo el rector Clavero Arévalo quien preside el acto. Pese a todo, las facilidades prestadas desde la corporación se verán condicionadas por la negativa promovida por un grupo de vecinos de Monte Alto para localizar la futura Facultad en dicha zona residencial. Concretamente, en terrenos cedidos por la Caja de Ahorros de Jerez. Tras una intensa polémica en prensa y la consabida presentación de alegaciones, el interés social de la iniciativa se acaba imponiendo. En una de sus últimas gestiones como Alcalde, Cantos suscribiría un convenio entre dicho Colegio y la entidad financiera aceptando la cesión del solar.

Perfilado el proyecto arquitectónico, la construcción definitiva de las instalaciones y su reconocimiento oficial se ven condicionado nuevamente por los instantes políticos que atraviesa el Estado, las primeras elecciones democráticas y la legislatura constituyente. Los alcaldes que siguen a Cantos serán rehenes de una situación prorrogada hasta que, finalmente, la Universidad de Cádiz se crea el 30 octubre de 1979⁴⁸.

4.5 Una crisis económica que lo invade todo

Como apunta la profesora Nicolás Marín, el análisis de los presupuestos municipales *“propicia la explicación de determinadas decisiones y nos orienta de unos acuerdos adoptados y otros ignorados”*⁴⁹. La parquedad de dichos estudios referidos a Jerez hace imposible valoraciones más allá de la identificación de las prioridades

administrativas, así como el origen y uso de sus recursos. El Ayuntamiento de Cantos, que ya recibiera una hacienda crítica, tuvo que hacer frente a un aumento de sus servicios en el comienzo de la conocida como crisis del petróleo. Su corporación encauzó algunos de los densos proyectos aprobados durante la gestión de Primo de Rivera que, sin embargo, no tenían financiación asegurada. Esto explica que desde 1972 el presupuesto municipal prorrogado fuera 311.867.544 pesetas y en 1973 de 331.300.000; pero se eleve en 1974 hasta 355.721.000 y, más intensamente en 1975, alcanzado un total de 523.792.000⁵⁰.

El cabildo afrontaría la situación, por un lado, demandando constantes créditos al omnipotente Banco de Crédito Local en lo que fue un ejercicio de sumisión y dependencia financiera y, por otro, municipalizando servicios esenciales en un intento por rentabilizar inversiones y asegurar su eficacia. Así, para la estación de autobuses se establecía el 6 de noviembre de 1963 un grupo para analizar dicha posibilidad, cuya memoria se aprobaba pasando a exposición pública⁵¹. Igual suerte correría el servicio de mercados al por mayor, que suscribe su escritura como empresa mixta Mercados Centrales de Abastecimiento de Jerez s.a. siendo aprobado el 28 de mayo de 1973 por el ministro de Gobernación⁵². Del mismo modo, el 31 de julio de 1972 se autorizaba una comisión para municipalizar los montes de propios en régimen de gestión directa y con órgano de administración. La explotación de dichos recursos fue en paralelo a su declaración como de *“utilidad pública”*, firmándose

⁴⁸ La Voz del Sur, el 12-X-1978, titula a toda página y en portada sobre fondo rojo: *“El Pleno del Congreso aprueba la Universidad de Cádiz. La proposición presentada por el diputado de UCD, Portillo”*. (BOE, 261)

⁴⁹ NICOLÁS MARÍN, Encarna. *Instituciones murcianas en el franquismo 81939-1962*. Contribución al estudio de la ideología dominante, Murcia: Editora Regional, 1982, p. 544.

⁵⁰ Para 1972: AP, 28-II-1972; 1973: AP, 20-VII-1973; 1974: AP, 28-I-1974 y para 1975, la Memoria anual elevada al Gobernador.

⁵¹ AP, 31-IV-1971. Será aprobado definitivamente el 11-VI-1974.

⁵² AP, 31-I-1972. Aprobado el 11-XII-1972, ratificando acuerdos del 23-X-1968 y solicitando al ministerio su aprobación.

además la creación de un consorcio con el ICONA para la repoblación⁵³.

Destacamos además la importancia presupuestaria creciente del capítulo de personal. No tanto referido a nuevas contrataciones sino, entre otras cuestiones, al decreto de marzo de 1971, sobre aumento del salario mínimo y nuevas cotizaciones a la seguridad social, mayor importe de los servicios asistenciales a los empleados e incremento de la cuota para las pensiones. Igualmente, por la aplicación de normas reguladoras en las retribuciones a empleados locales⁵⁴.

Lo referido, manifiesta que frente a una situación creciente de gastos los ingresos no subirían al mismo ritmo. Así, la progresiva brecha entre ambos convertirá al ayuntamiento, como otros, en rehén de una desequilibrada política financiera. Los gastos se incrementaban y, bien se gravaba al contribuyente o se gastaba por debajo de lo necesitado. En ese horizonte, una norma que otorgase más recurso a los municipios podría despejar el problema. Es más, a esa compleja realidad, cabe sumar el impacto de la crisis del crudo, unida a la propia debilidad del régimen ante la enfermedad de Franco y las movilizaciones desde diferentes sectores antifranquistas y obrera⁵⁵. Esto explica que, para no repercutir sobre la población la subida del coste de la vida, el gobierno dictase el Decreto-Ley de 30 de noviembre de 1973

sobre medidas económicas coyunturales, prohibiendo alterar hasta el 31 de diciembre los derechos y tasas que percibían las corporaciones locales por los servicios prestados de interés general. El franquismo trasladaba así a la administración local todo lo que al Estado no le resultaba rentable. La realidad fiscal topaba con un escenario local inflexible y con unas figuras impositivas anticuadas que el desarrollismo pondría más en crisis. Con ésta, y el fin del citado expansionismo, el desfase entre ingresos y gastos se disparó y la debilidad estructural del cabildo jerezano, como otros municipios, entraría en recesión. La única solución podría llegar mediante un cambio legislativo, siempre invocado, pero nunca concretado. Jerez encaraba de esta forma un agudo desfase que se prorroga hasta la primera corporación democrática y que explica, la interinidad y las sucesivas dimisiones de los alcaldes que sustituyen a Cantos, aunque en el caso de Jesús Mantaras -su renuncia-pretendiese ser un aldabonazo, a la postre un tanto inútil, a "*la conciencia dormida de los jerezanos*" para que apoyasen con mayor ímpetu las demandas del Cabildo⁵⁶.

La corriente migratoria que soportaba Jerez durante los años del desarrollismo hizo crecer su periferia. En la mayoría de los casos no adaptada y con escasas condiciones dignas de vida. El cúmulo de carencias fue denunciado por un movimiento vecinal que crecía

⁵³ Plenos de 27-XI-1972 y 28-XI-1972, respectivamente. El respaldo ministerial es de marzo de 1973 formalizándose su Consejo de Administración el 26 de ese mes.

⁵⁴ AP, 28-I-1974 y 28-VI-1974, respectivamente. En esta última, se establecerían Normas Reguladoras para el personal, además de reestructurar las gratificaciones extraordinarias y los complementos sobre dedicación especial.

⁵⁵ Sobre la oposición en este período: ORTEGA LÓPEZ, Teresa María. "La protesta en el Sur. Conflictividad laboral y oposición sindical en Andalucía bajo la dictadura Franquista, 1958-1975". *Revista de Estudios Regionales*, 2005, n. 72, pp. 113-138; MORALES RUIZ, Rafael y BERNAL, Antonio Miguel.

"Del Marco de Jerez al Congreso de Sevilla. Aproximación a la historia de las CCOO de Andalucía (1962-1978)". En RUIZ, David (dir.). *Historia de Comisiones obreras (1958-1988)*, Madrid: Siglo XXI, 1993, pp. 215-258; MARTÍNEZ FORONDA, Antonio. "La reconstrucción del sindicalismo en el Marco de Jerez en la dictadura franquista". En CARO, Diego y MINGORANCE, José Antonio (coords.). *El movimiento obrero en la Historia de Jerez y su entorno (siglos XIX y XX)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2015, pp. 173 a 206, así como FOWERAKER, Joe. *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*. Madrid: Arias Montano Editores, 1990.

⁵⁶ AP, 23-V-1978.

amparado en una necesidad reivindicativa por la falta de equipamientos y servicios⁵⁷. La entidad jerezana, como otras tantas, tuvo una respuesta muy tímida en base a su propia crisis financiera que llega a rozar la bancarrota. Crecían los gastos y los recursos eran insuficientes, ante lo cual, la deuda aumentaba. Más aún, en un contexto de abierta recesión económica que limitaría más aún presupuestos y actuaciones; que hacía crecer así un descontento social cada vez más organizado y movilizadocuestionando la legitimidad de alcaldes y concejales.

Lo expuesto justifica que la prensa local destacara en portada la *“angustiosa situación de la hacienda municipal”*. Se hacía eco así de una memoria para el presupuesto de 1974, el cual se necesitaba aumentar 82.510.927 ptas. En ingresos para estabilizarse. *“Conforme ha ido transcurriendo el ejercicio económico, cita la Permanente, se han ido produciendo circunstancias como la elevación en mayor porcentaje que en años anteriores del salario mínimo interprofesional, una anormal alza de los precios principalmente de las materias de construcción y de otras materias primas que repercuten directamente en el costo de los servicios municipales de los que, por otro lado, existe cada día una mayor demanda de su prestación, que vienen evidenciando la angustiosa situación”*. Ante tal escenario se toman tres decisiones. La primera, encargar estudios para conocer la situación del ayuntamiento. Redactado dicho informe, *“con estudio motivado de sus causas”*, ofrecerle máxima difusión y elevarlo al gobierno para conocimiento y solución. Finalmente, hasta tanto no exista dicho análisis, adoptar medidas para atajar la situación. A saber,

entre otras: *“suspensión temporal de todos los gastos que no sean estrictamente obligatorios, preferentes e indispensables para la marcha normal de los servicios (...) y las horas extraordinarias”*⁵⁸.

En entrevista con motivo de sus tres años de mandato, Cantos atribuiría la situación económica de la entidad a la desproporción entre ingresos y necesidades, insistiendo en la dificultades existentes para realizar los servicios, *“de no conseguirse un aumento en los ingresos ya sea a través del Fondo Nacional de Ayuda a las Corporaciones Locales o por participación en los ingresos del Estado”*. Centraba sus esperanzas en la nueva Ley de Bases de la Administración Local, sobre la que comenta con ironía: se le ofrece más importancia a la elección de alcalde que a la suficiencia de medios para efectuar funciones. Resumiendo, comentará, *“menos centralismo y mayor responsabilidad y agilidad en su gestión, supuestos los medios suficientes para cumplirlos”*⁵⁹.

Por otra parte, el consistorio estaba obligado a una serie de gastos que excedían sus propias competencias. Valga un ejemplo en las subvenciones aprobadas para distintos organismos que, según establece art. 19 de la Ley 48/66, no debían exceder el 2% del presupuesto: un total de 5.423.303 pesetas⁶⁰. En un último intento por equilibrar las arcas municipales se aprobaría una amplia revisión de ordenanzas fiscales, en un desesperado intento por actualizar precios y arbitrios tales como tasas de basuras, cementerio, matadero, mercado y quioscos en vía pública... entre otros⁶¹. La debilidad del ayuntamiento, sin embargo, no ocurre en entidades financieras privadas. Cantos,

⁵⁷ VVAA. “La Transición política en Jerez (1975-1985)”. *Pliegos de Opinión*, n. 2, Jerez, 1985, 19 pp.

⁵⁸ La Voz del Sur, 5-IV-1974 y Acta del Consejo Permanente del día anterior, AMJ.

⁵⁹ La Voz del Sur, 19-IV-1974.

⁶⁰ En concreto, al Instituto de Estudios de la Administración Local 355.721 ptas.; a la inspección

y asesoramiento local 533.582; al cuartel de la guardia civil de San José de Valle 500.000; al Colegio de Secretarios, Interventores y Depositarios de la administración local 3.000; al Colegio Universitario 4.000.000; a la Sección Femenina 39.000; para las cátedras ambulantes de ésta 20.000 y para la Delegación de Juventudes 70.000. Cfr. CP, 9-V-1974.

⁶¹ AP, 14-III-1975.

llegaría a anunciar que Jerez será la cuarta ciudad de España en contar con banca internacional y que el Banco de Jerez abriría sedes en Londres y Ámsterdam⁶².

En uno de sus últimos actos con la prensa, el alcalde explicará la gravedad de la hacienda comunicando el expuesto que trasladaría luego a su corporación. Informa que a principios del año 1975, se solicitó al Fondo Nacional de Haciendas Municipales la cantidad de 117.244.962 pesetas para hacer frente al presupuesto. Justificado por la deuda de 31.009.578 ptas. en las cuentas de 1974, a las que sumar además 70.889.130 ptas. por obligaciones en créditos. El crítico panorama presentado se justificaba por mor de un amplio casco urbano lleno de unas bodegas que poco aportan como fuente de imposición, la densidad poblacional del término urbano y la existencia de un alto porcentaje de viviendas marginales (unas 8.000) del total de 30.000 existentes⁶³.

4.6 Otras iniciativas y proyectos municipales

Jerez, rendía su planimetría urbana a un problema "*acuciante*" de evacuación de aguas residuales como complicación que superaba la mera dimensión local. A propuesta de Cantos, se cederán gratuitamente los cauces de propiedad municipal al Estado, solicitándose los correspondientes estudios para sanear la ciudad asumiendo el consistorio su asignación sobre lo contemplado en el Plan Nacional de Abastecimiento y Saneamiento⁶⁴. Del mismo modo, en paralelo a la extensión de colectores, se contempla en materia acuífera la ampliación de la estación de tratamiento del Polígono El Portal, ante el riesgo de un

suministro limitado para los veranos y dado que la ciudad toma de ahí "*el 90% de su consumo*".⁶⁵ En materia de educación, Jerez arrastraba un déficit en puestos escolares en sus distintas especialidades incrementado tanto por la explosión demográfica o migratoria que representa el desarrollismo, como por las exigencias de la Ley General de Educación⁶⁶. Conocemos su geografía escolar por la concesión realizada a empresas para la limpieza escolar. A razón de 1.260 pesetas mensuales por clase, se adjudica a la empresa Espinosa Gallego 145 aulas en 18 centros. Igualmente, a la empresa de Rubiales Ramos, 134 en 12 centros⁶⁷.

Desde los primeros compases al frente de la alcaldía, Cantos reclamará una nueva escuela profesional a la dirección general competente⁶⁸. La provincia figuraba como experiencia piloto en los planes ministeriales y, al aplicar la reforma educativa, "*Jerez se lanzó como pionera*" a la implantación de especialidades profesionales, dirán las actas. Hasta el punto de que, ante la visita del Director General de Formación Profesional se le facilita un informe defendiendo la oportunidad de crear una Escuela de Viticultura y Enotecnia de primer y segundo grado con carácter experimental. Junto a su creación, la cual cuenta con el apoyo de la diputación, se ofrecía al alto departamento las instalaciones del centro de mejora ganadera de la Cañada de la Feria hasta tanto no se localizarán terrenos para sus instalaciones definitivas. El cabildo ya impartía como centro experimental dichas enseñanzas en ambos grados; no obstante, el consejo de ministros lo ampara como "*centro nacional*" procediendo a su construcción con finanzas del banco

⁶² AP, 26-1-1974 y 5-V-1974, respectivamente.

⁶³ La Voz del Sur, 1-XI-1975. Sobre el planeamiento: MIGUEL MIGUEL, Federico. "Evolución del planeamiento urbanístico en Jerez de la Frontera". *Trivium*, 1994, n. 6, pp. 545-547.

⁶⁴ AP, 28-VII-1971.

⁶⁵ AP, 29-XI-1971.

⁶⁶ AP, 25-IX-1972. Esa adaptación exigía la "*imprescindible*" construcción de 4 grupos de EGB con 22 unidades en total.

⁶⁷ AP, 31-V-1971. Ahí se relacionan centros y aulas.

⁶⁸ 28-VIII-1971.

mundial⁶⁹. Esto explica la cesión al ministerio de una parcela de 13.000 m² en la finca denominada *Colores*. Solar donde localizar una escuela con capacidad de 810 estudiantes⁷⁰.

Para la EGB, a la par que se expropiaron de terrenos en Torresoto para un nuevo grupo escolar, documentamos la recepción de una ayuda de casi siete millones de pesetas para la creación de un centro con 16 unidades en San José del Valle. La propuesta, considerada "*innecesaria*", responde a la promoción de infraestructuras escolares realizadas dentro del Plan Provincial adscrito al ministerio⁷¹. Sin embargo, examinada las prioridades, la subvención se reconsidera toda vez que, por la "*densidad de población*" resulta "*absolutamente innecesaria*". Así, se solicitará a la Junta Central de Construcciones reconsiderar dicha ayuda para Torresoto, reclamando también su declaración de "*interés social y urgente*"⁷². De cara a la adquisición de suelo para necesidades - provincial y local- de construcciones educativas, se fijan como necesarios dos nuevos centros de 16 unidades (San Benito y El Pelirón); un instituto en este último barrio para 810 alumnos y, a su vez, una escuela hogar para 400 plazas en la finca San Vicente⁷³. Desde el Instituto Nacional de la Vivienda se ofrecen además dos parcelas en el Polígono San Benito para construir un centro de preescolar y de EGB, siendo adjudicadas en la sesión de 26 de noviembre de 1973. Igualmente, dicho organismo cederá dos nuevas parcelas en dicho polígono para poner en marcha la Escuela de Artes Aplicadas⁷⁴. Sustancialmente, la rama más deficitaria sería

la preescolar. Especialidad donde se calculaba un déficit de 10 centros, con un total de 28 aulas y para 1.120 alumnos. Del mismo modo, se solicita al ministerio competente la prórroga de su convenio especial de construcciones escolares observado su déficit⁷⁵.

Para la dimensión cultural destacan tres iniciativas trascendentes. De una parte, la recepción del legado del bibliófilo Soto Molina pasaría a formar parte de la biblioteca y del archivo municipal⁷⁶. De otra, tras la cesión por Pedro Domecq de una casa en la Plaza de Silos se proyecta un museo flamenco incluido en el presupuesto del IV Plan de Desarrollo⁷⁷. Era intención de la Cátedra de Flamencología abrir provisionalmente su biblioteca/discoteca para la Feria de 1975, de forma que su patronato se constituye el 9 de mayo de ese año bajo la presidencia de Álvaro Domecq Díez.

Por último, a la par que se convocaba un concurso para alquilar un ordenador "*electrónico*" con objeto de mecanizar la gestión municipal, se respaldaba una moción sobre la entonces denominada, Escuela Andaluza de Equitación, hoy de arte ecuestre. Jerez ya era una ciudad de referencia en temas vinculados al caballo. Por ello, es aprobada la memoria y elevada al ministerio para que la declare de "*interés turístico*", al ser Jerez la "*más indicada*" para tener esa docencia y darle así "*fama y renombre universal*"⁷⁸. La inauguración "*provisional*" de su sede en el *Recreo de las Cadenas* será durante la Feria del Caballo en mayo de 1975.

⁶⁹ AP, 25-XI-1972. La construcción del nuevo Centro Técnico Profesional de Viticultura y Enología, reconocido por el Consejo de Ministros es anunciada La Voz del Sur, 17-IX-1972.

⁷⁰ AP, 29-V-1972.

⁷¹ Cfr. Moción para acogerse al convenio provincial ante el ministerio sobre construcciones escolares (Decreto 2.324/74 de 8 de agosto). AP, 30-XII-1974.

⁷² AP, 27-IX-1971.

⁷³ Se cederá al ministerio otro solar para centro de BUP en San Telmo. AP, 30-XII-1974.

⁷⁴ AP, 26-III-1973.

⁷⁵ AP, 30-X-1972.

⁷⁶ AP, 28-XII-1972. Se ofrece su descripción al Centro de Estudios Históricos Jerezanos.

⁷⁷ AP, 8-IV-1975.

⁷⁸ AP, 28-II-1972.

Figura 2. Cantos Ropero y la Princesa Sofía brindan con vino de Jerez en los jardines del Restaurante El Bosque. (Foto Cristobal Cantos)



En temas vinculados a la justicia, se acusa la necesidad ministerial para contar con una parcela en el Polígono San Benito con destino a nuevos juzgados. El ayuntamiento aportará gratuitamente 3.680 metros cuadrados (aprobada el 28-I-1974), y dos meses después cedida al ministerio. En referencia a la Red Nacional de Ferrocarriles, junto a la reclamación de nuevos pasos elevados, tiene lugar la compra de terrenos ante la explanada de la estación. Un solar de 475 metros cuadrados que implica aceras y zonas ajardinadas⁷⁹.

En materia hospitalaria, la Residencia General Primo de Rivera inaugurada en julio de 1968 quedaría pronto muy limitada dada la amplitud geográfica sobre la que extiende su cobertura. Es necesario otro centro comarcal con 400 camas para unos 411.000 habitantes. Así, la moción reclamando un nuevo hospital (31-I-1972), toda vez que el Hospital Santa Isabel se clausura aun prestando servicios urgentes de beneficencia⁸⁰. Trasladado un memorándum a las autoridades del llamado "*Estado general de necesidades hospitalarias de la nación*", se defiende que sea una fundación pública integrada en los organismos

⁷⁹ AP, 26-III-1972.

⁸⁰ Se reclamará antes una ampliación de 224 camas, por valor de 134 millones mediante obra que duraría unos cinco meses. La Voz del Sur, 13-IX-1974.

del Estado y la Seguridad Social⁸¹. Ante el silencio, se reiteraría sin éxito inmediato la propuesta el 26-IX-1975 aludiendo a las intervenciones del II Plan de Desarrollo. Será en 27 de julio de 1976 cuando se desafecte del uso sanitario siendo más tarde instituto.

Un último apunte nos invita a señalar la tímida emergencia de un regionalismo funcional que acabará conformando, entre las diputaciones y a lo largo de 1976, el *Ente Mancomunal Regional Andaluz*. Las Cámaras de Comercio e Industria y Navegación de Andalucía y Badajoz celebrarán en Málaga un encuentro sobre el "*desarrollo de nuestra región*" anunciando que no basta con lo proyectado en el IV Plan de Desarrollo, han de ejecutarse las anteriores y "*muy especialmente*" del III Plan. Sus conclusiones, son asumidas como moción por el consistorio con lo que adquieren un carácter más imperativo⁸².

5 El asesinato de Carrero, la muerte de Franco y la entronización del Príncipe

El bienio último de la dictadura estará marcado por la muerte de dos de los hombres fuertes del régimen. El atentado de Carrero Blanco a manos de ETA el 20 de diciembre de 1973, por inesperado, puso a prueba al Estado a la hora de gestionar una sorpresiva crisis. Podríamos incluso convenir que el tratamiento al atentado del Presidente del Gobierno, fue un ensayo de lo que dos años más tarde será la muerte del Jefe del Estado. Declarados tres días de luto oficial, las emisoras solo podían conectar con Radio Nacional al margen de la emisión de música religiosa o sinfónica: sin publicidad ni espacios hablados más allá de la información local. Los medios debían ceñirse solo a la información

⁸¹ AP, 31-I-1972.

⁸² AP, 11-VI-1974 y AP, 28-VI-1974.

gubernativa sobre el suceso, evitando bulos, especulaciones y frivolidad. Tal como volvería a ocurrir, la agenda informativa dibujaba un relato de normalidad prorrogado a través de las instituciones.

El 21 de diciembre de 1973 el cabildo se daba cita con carácter extraordinario y urgente visto los acontecimientos. Con "*inmenso dolor*" la corporación acusaba la noticia sobre el almirante y, Jerez, "al igual que toda España", sentía en lo más "*íntimo de su ser este vil atentado*" sobre la persona, recoge el acta, "*más noble y leal de cuantas han servido a España a las órdenes de nuestro Caudillo*". El Ayuntamiento "*expresa públicamente y en nombre del pueblo jerezano, nuestra más decidida repulsa a los enemigos de España y testimonia el Jefe del Estado, al príncipe de España y al Gobierno su inquebrantable adhesión*"⁸³. Días más tarde (2-I-1974) se concedía el nombre del marino a la avenida de acceso al Polígono El Portal desde Cuatro Caminos, mientras felicitaba al nuevo Presidente Arias. Aquel encuentro pareció alumbrar también una nueva etapa en el Estado y la ciudad: se daba la bienvenida a un nuevo obispo auxiliar y vicario, Bellido Caro⁸⁴.

Sobre la enfermedad de Franco, la "*feblotrombosis iliofemoral*", durante el verano de 1974 se prosiguió con medias de control informativo donde las noticias eran controladas y remitidas a los partes oficiales, subrayándose la solidez institucional del régimen y la tranquilidad entre la población. Esto explica que la corporación de Jerez como otras, guardasen un cauteloso silencio en sus manifestaciones públicas. Pese a todo, mostrará su profunda preocupación por la enfermedad del Jefe del Estado⁸⁵. Una vez su

fallecimiento, emite un pésame aquel histórico 20 de noviembre de 1975 y en el siguiente pleno (día 29), se respaldaba la apertura de un concurso para erigirle un monumento⁸⁶. En la siguiente sesión se aplaudiría el entronamiento de Juan Carlos I⁸⁷.

Durante estos años, el incremento de las acciones terroristas, sobre todo contra militares y fuerzas de seguridad, provocará en las instituciones del franquismo numerosas movilizaciones en favor del régimen y de respaldo al Jefe del Estado, ya en claro proceso de deterioro físico. Las últimas ejecuciones del franquismo (27 de septiembre de 1975) movilizan parte de la opinión pública europea y las reacciones de condena en el exterior excitarán el enroque interno hacia posiciones oficiales. La convocatoria de una manifestación de lealtad a Franco en Cádiz (1 de octubre de 1975) coincidiendo con otra en la Plaza de Oriente, se la respalda con bando como llamamiento a participar de Cantos en la portada de *La Voz del Sur*. Le seguirá el homenaje que Jerez tributa a las fuerzas de orden público en la Plaza del Arenal. Acto al que se convoca a la ciudadanía con un nuevo bando en el citado medio local y en espacio destacado (día 8). Aquellos intensos días, las noticias sobre la gravedad de Franco se mezclan con la asunción interina de responsabilidades por parte del Príncipe, la invasión marroquí del Sahara y la sucesión de atentados terroristas con víctimas.

6 Conclusiones

Jerez, superado el desarrollismo, padece como otras grandes urbes, la necesidad de mejoras reglamentarias que equilibren una

⁸³ Se testimoniaba además condolencias a las familias de los caídos "en acto de servicio". AP, 21-XII-1973.

⁸⁴ CAÑADAS MACHADO, Andrés Luis. *Dejadme ser Obispo a mi manera. Biografía de Rafael Bellido Caro, Primer Obispo de Jerez*. Cádiz: Asociación Obispo Rafael Bellido, 2009.

⁸⁵ AP, 30-X-1975.

⁸⁶ Terminada la lectura de la declaración institucional, el Alcalde solicitó una oración a todos por su eterno descanso. El texto fechado el mismo día 20 se remite a la viuda Carmen Polo, al Presidente Arias Navarro y al del Consejo de Regencia, Rodríguez de Valcárcel.

⁸⁷ El pronunciamiento oficial en AP, 24-XI-1974.

descompensación objetiva entre la óptica de Estado y la esfera local. La gestión local durante los cinco años de Cantos Roperero, se presenta altamente continuista por cuanto materializa y se da forma, a mucho de los proyectos diseñados o iniciados bajo el mandato de Primo de Rivera. Cantos, de profundo talante tecnocrático, como alcalde del tardofranquismo en la ciudad más importante de la provincia gaditana, representa el fin de la plenitud desarrollista y comienzo de una profunda crisis económica y social que se prolongará en las instituciones durante el tiempo que dure la Reforma Política y el proceso constituyente.

Todo indica que pese a los avances del desarrollismo se crearon necesidades que el tardofranquismo no supo canalizar ni paliar, menos todavía en ámbito local en estudio. Las características de la ciudad hacen que el débil equilibrio alcanzado años antes sea superado por el desborde de las nuevas necesidades que el crecimiento socio económico crea. Cantos fue un tecnócrata sin ambición política personal que quiso retirarse de la vida pública sin causar perjuicio a la ciudad considerando que, la ausencia de Franco, representaba la construcción de nuevas sinergias, sobre las que no abrigaba ni ganas ni motivación para participar.

Bibliografía

CANTOS ROPERERO, Manuel. *Reflexiones asomando a mis ochenta años*. Jerez de la Frontera, 2000.

CAÑADAS MACHADO, Andrés Luis. *Dejadme ser Obispo a mi manera. Biografía de Rafael Bellido Caro, Primer Obispo de Jerez*. Cádiz: Asociación Rafael Bellido, 2009.

FOWERAKER, Joe. *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*. Madrid: Arias Montano Editores, 1990.

HIJANO DEL RÍO, Manuel y RUIZ ROMERO, Manuel. “Las movilizaciones a favor de una universidad en el final del franquismo. El caso

de Jerez ante los orígenes de la Universidad de Cádiz”. *Trocadero*, 2017, n. 29, pp. 63-80.

HIJANO DEL RÍO, Manuel y RUIZ ROMERO, Manuel. “La demanda de educación universitaria en Jerez de la Frontera (1968-1982). Élités, instituciones y enseñanzas superiores”. *Revista de Historia de Jerez*, 2019, n. 22, pp. 309-335.

MARTÍNEZ FORONDA, Antonio. “La reconstrucción del sindicalismo en el Marco de Jerez en la dictadura franquista”. En CARO, Diego y MINGORANCE, José Antonio (coords.). *El movimiento obrero en la Historia de Jerez y su entorno (siglos XIX y XX)*. Cádiz: Universidad de Cádiz, 2015, pp. 173-206.

MIGUEL MIGUEL, Federico. “Evolución del planeamiento urbanístico en Jerez de la Frontera”. *Trivium*, 1994, n 6, pp. 545-547.

MORALES RUIZ, Rafael y BERNAL, Antonio Miguel. “Del Marco de Jerez al Congreso de Sevilla. Aproximación a la historia de las CCOO de Andalucía (1962-1978)”. En RUIZ, David (dir.). *Historia de Comisiones obreras (1958-1988)*. Madrid: Siglo XXI, 1993, pp. 215-258.

NICOLÁS MARÍN, Encarna. *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962). Contribución al estudio de la ideología dominante*. Murcia: Editora Regional, 1982.

ORTEGA LÓPEZ, Teresa María. “La protesta en el Sur. Conflictividad laboral y oposición sindical en Andalucía bajo la dictadura Franquista, 1958-1975”. *Revista de Estudios Regionales*, 2005, n. 72, pp. 113-138.

RUIZ ROMERO, Manuel. *Política y Administración pública en el primer gobierno de la Junta de Andalucía. La gestión de Plácido Fernández Viagas al frente del ente preautonómico*. Sevilla: IAAP, 2000.

RUIZ ROMERO, Manuel. *Del franquismo a la reforma. Miguel Primo de Rivera y Urquijo. Una biografía política*. Cádiz: Tierra de Nadie, 2019.

RUIZ ROMERO, Manuel. “Un ejemplo del segundo franquismo. El ayuntamiento de Jerez de la Frontera (1958-1965). *Aportes*, 2021, n. 105 (en prensa).

TELLO BERRIEZO, José María. “Rasgos socioculturales de Jerez: entre el subdesarrollo y la modernización”, *Trivium*, n. 7, 1995.

VVAA. “La Transición política en Jerez (1975-1985)”. *Pliegos de Opinión*, n. 2, Jerez, 1985.